**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.**
**CERTIFICA:**

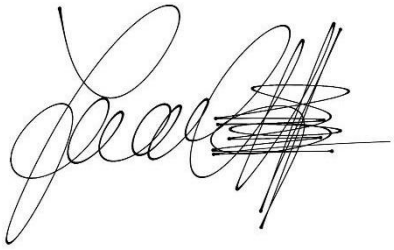
Que revisada la planta de personal del Municipio de Santo Tomás, se ha podido establecer, a pesar de existir servidores públicos en la entidad, no se cuenta con personal suficiente para que atienda funciones o desarrollen actividades correspondientes a la

**,** con las siguientes actividades específicas: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LINEA OPERATIVA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS – ATLÁNTICO.

1. Apoyar en la realización de reunión trimestral del comité municipal de salud mental, en cumplimiento a la ley 1616.
2. Apoyar en la realización de del comité municipal de drogas donde se implementen y ejecuten estrategias de prevención.
3. Apoyar en la realización de seguimiento en la ESE Municipal, a las acciones de gestión del riesgo en salud mental
4. Apoyar en la realización de seguimiento a la atención integral de los casos por intento suicida notificados al sivigila para verificar la atención oportuna y el cumplimiento del protocolo
5. Apoyar en la realización de seguimiento a la implementación de la estrategia ZOE, sobre prevención del consumo de SPA, en las Instituciones Educativas del Municipio.
6. Apoyar en la realización de seguimiento a los casos de consumo de Sustancias Psicoactivas identificados en el sector educativo.
7. Apoyar en la realización de seguimiento a las EAPB -ESE y centros de rehabilitación en la implementación de la ley 1566 del 2012.
8. Apoyar en la realización de seguimientos en coordinación de la comisaria de famillia, la atención integral de los casos de violencia intrafamiliar en las EAPB y ESE del municipio
9. Apoyar en la realización de reunión bimensual del comité de violencia sexual de acuerdo a la ley 1146 de 2007.
10. Realizar reunión trimestral del comité de ITS y VIH -SIDA en el municipio, con la participación de los diferentes actores.
11. Apoyar en la realización de seguimiento a la disponibilidad del kit de profilaxis antirretroviral para la atención del parto de gestantes con VIH, el recién nacido expuesto y el stop de medicamentos para la atención de las gestantes con sífilis, en la ESE Hospital de Santo Tomás.
12. Apoyar en la realización de el seguimiento y monitoreo a las gestantes con diagnóstico de sífilis gestacional y hepatitis B, mediante la aplicación de las fichas de seguimiento clínico al binomio madre–hijo en el marco de la Estrategia para la Eliminación de la Transmisión Maternoinfantil.
13. Apoyar en la realización de seguimiento al kit de Emergencias Obstétricas de la ESE Municipal
14. Apoyar en la realización de seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual, en la ESE Hospital de Santo Tomás, conforme con los protocolos y guías de la normatividad vigente.

15. Apoyar en la realización de seguimiento a la disponibilidad de la profilaxis de menores de 13 años y mayores de 13 años y más, para víctimas de violencia sexual acorde a la normatividad vigente que aplique para el protocolo de violencia sexual.
16. Apoyar en la realización de seguimiento, monitoreo y evaluación al proceso de atención integral en salud a las víctimas de ataques con agentes químicos, en la ESE Hospital de Santo Tomás, conforme a los protocolos y guías de la normatividad vigente.
17. Apoyar en la realización de acciones de seguimiento y monitoreo al proceso de funcionamiento del Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes en la ESE Municipal
18. l Apoyar en la realización de a atención integral de víctimas de violencia de género y violencia sexual, cuando se presenten casos notificados a SIVIGILA.

En constancia de lo anterior, se firma a en el mes de noviembre del 2026.



**CAMILO ACOSTA MEZA**
**Secretario General**